



11 de Marzo de 2016

Complejo City Center Rosario
Bv. Oroño esq. Circunvalación – Rosario - Sta. Fe

CRONOGRAMA

09:00 – Acreditaciones

Conducción y Locución: **Gustavo Rezzoaglio**
Producción Comercial: **Alejandro Bonalumi**

10:00 – PCC Tema Referencial: "EL SEGURO Y LOS RIESGOS DEL MEDIO AMBIENTE"

Ing. Daniel Torrente

11:30 – Lunch

12:30 – Acto de apertura

Presidente APAS Rosario y Sur de Santa Fe Sr. Eduardo Simone

Intendente de la Ciudad de Rosario Dra. Mónica Fein

Gobernador de la Prov. de Santa Fe Ing. Miguel Lifschitz

Superintendencia de Seguros de la Nación

Vicepresidente de FAPASA Sr. Hugo Chinellato

14:00 - PCC Tema Pautado: "CAMBIOS INTRODUCIDOS POR EL NUEVO CÓDIGO CIVIL"

Dr. Fernando Mc Loughlin

15:30 - Coffee Break

16:00 - Continuación PCC Tema Pautado

17:30 - Mesa Debate: "ACTIVIDAD COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA DEL PAS"

PANEL: Sr. Mario Dallaglio (FAPASA), Representante APAS Sur de Santa Fe y Productores Asesores

18:15 - Mesa de Periodistas: "EL ROL DEL PERIODISMO SECTORIAL"

Coordina: Lic. Leopoldo Varela

19:00 - Cierre del encuentro



11 de Marzo de 2016

**Complejo City Center Rosario
Bv. Oroño esq. Circunvalación – Rosario - Sta. Fe**

ARANCELES

NO SOCIOS \$ 1800.- (Opción pago 3 cheques de \$600.-)

SOCIOS \$ 1500.- (Opción pago 3 cheques de \$500.-)

Los cheques deberán tener fecha de cobro 11/3; 11/4 y 11/5.

ACREDITACIÓN MÓDULO REFERENCIAL AÑOS ANTERIORES: \$200.-

El arancel incluye:

- ✓ Acceso a las charlas y conferencias del Encuentro
- ✓ Acreditación de las horas de capacitación obligatoria de acuerdo al Programa 2016.
- ✓ Servicio de Coffee Break y Lunch
- ✓ Servicio de cochera sin cargo en el sector descubierto (solicitar voucher en Mesa de Acreditaciones)

INFORMES E INSCRIPCIÓN

La inscripción se formaliza mediante una seña de **\$400.-**

La misma se puede realizar:

En nuestras oficinas: Callao 920 – Rosario, de lunes a viernes de 9 a 13hs o mediante transferencia bancaria a la dirección: sursantafeapas@gmail.com; capacitaciónapasrosario@gmail.com

ATENCIÓN: Se acreditarán las horas de capacitación únicamente teniendo el pago realizado y las firmas de ingreso y egreso en las planillas correspondientes.

Sólo se podrá realizar la firma de egreso una vez terminada la charla, sin excepción. No comprometa al personal.

La capacitación del año en curso exige acreditar un modulo de temario pautado y un modulo de temario referencial.